

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616000018031298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno edificable, al sitio San Marcos, hoy San Marcos, sin número, sita en Valera de Abajo (Cuenca). Ocupa una superficie de 9.075 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Albaladejo de Cuende, en línea de 43 metros; sur, camino de los Peralejos, en línea de 42 metros; este, Francisca Alonso Hortelano y otro, en línea de 206 metros, y oeste, calle San Marcos, de nueva creación, en línea de 221 metros. Sobre la finca existe construida una nave con una superficie de 1.120 metros cuadrados (56 × 20), y adosada a esta nave principal, existe otra de 120 metros cuadrados (20 × 6), donde se instalan las oficinas, archivo, aseos, pequeño taller de reparaciones y porche.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.181, libro 36 del Ayuntamiento de Las Valeras, finca número 2.356, inscripciones primera, extensa de la finca, al folio 162, y segunda, declaración de obra nueva, al folio 163.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 46.400.000 pesetas.

Cuenca, 8 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.569.

ELCHE

Edicto

Doña Inmaculada Marhuenda Guillén, Juez sustituta de Primera Instancia número 9 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 237/95, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra «Transportes y Áridos Alfonso, Sociedad Limitada», doña Francisca Gallego Fructuoso, don Alfonso Gallego y doña Isabel Penalva Ruiz, don Rafael Alfonso Gallego y doña Pilar Rodríguez Hurtado, don Francisco Alfonso Gallego y doña María Andújar González y la herencia yacente y los desconocidos e ignorados herederos de don Francisco Alfonso Quesada, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 23 de junio de 2000; para la segunda el día 21 de julio de 2000, y para la tercera el día 20 de septiembre de 2000, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, de esta ciudad, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postura que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0143, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Finca número 3.521 del libro 126 de Crevillente, folio 15. Registro de la Propiedad 3 de Elche.

Valor a efectos de primera subasta: 12.500.000 pesetas.

Elche, 30 de marzo de 2000.—La Juez sustituta.—La Secretaria judicial.—20.074.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 9/98, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Comunidad de Propietarios

«Gran Alacant», representado por el Procurador don Vicente Castaño López, contra Andree Marie Beauchamps y Gerard Christian Jacques, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Urbana. Piso-vivienda, número de propiedad horizontal 167. Apartamento tipo A4, letra C, situado en la planta baja, escalera número 12. Polígono «Gran Alacant». Tiene una superficie construida de 129,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, finca número 15.979, libro 182, folio 175, tomo 1.013.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta copia de mandamiento de ingreso.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de septiembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pueda verificarse en su domicilio.

Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Dado en Elche a 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—19.322.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugues de Llobregat,

Hace saber: En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Esplugues de Llobregat y su partido judicial, dictada con esta fecha, en autos número 1/99-D, sobre procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, respecto de los deudores don Félix Coixet Fernández y doña Isabel García Piedra, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 5. Vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Sant Just Desvern, en el sector llamado Riera Pahissa, con frente a la calle Pau Casals, donde le corresponde el número de policía 7.5. Ocupa una superficie de 612 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, frente, con la calle Pau Casals; al sur, fondo, con Magin Casajuana o sus sucesores propietarios de la llamada urbanización «Bell Park»; al este, izquierda, entran-